



## Alcaldía Santo Domingo Este

*Ciudad Justa y Creativa*

Santo Domingo Este, RD  
17 de Octubre del 2022

Señor,  
**Yancarlos Simanca Ferreras**  
Asistente General y  
Presidente del Comité de Compras del ASDE,  
Sus Despacho. –

**Señor presidente:**

Cortésmente, se le instruye para que el *Comité de Compras y Contrataciones del ASDE*, proceda a realizar los trámites institucionales correspondientes para la *Compra De Bonos Para Ser Entregados A Municipios De Escasos Recursos De Nuestro Municipio*, que correspondan con las políticas públicas, que hemos venido desarrollando desde la toma de posesión de este Cabildo, en coherencia con las expectativas que tienen los municipales de esta actual gestión.

Esperamos que esta contratación se realice de conformidad con la Ley No. 340-06, su Reglamento de aplicación No. 543-12 y apegados a la transparencia institucional.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

  
**Manuel Jiménez**  
Alcalde



RNC 423002565

Carretera Mella casi Esq. San Vicente de Paul, Santo Domingo Este, Republica Dominicana ● Tel: 809-788-7676 ● Email: [alcaldia@asde.gov.do](mailto:alcaldia@asde.gov.do)

● ● ● Alcardía ASDE

San Pedro de Macoris, 17 de Octubre del 2013

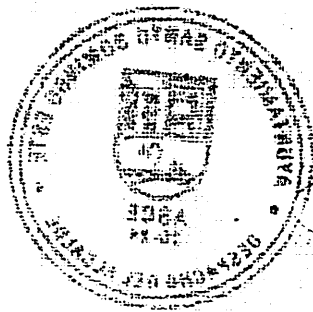
Señor Presidente del Comité de Control del A.S.D.E.  
Asistente General y  
Ingeniero General

Señor Presidente:

Con respecto a lo instruido para que el Comité de Control y Contratación del A.S.D.E. proceda a realizar los límites institucionales correspondientes para el Comité de Honorarios de los Funcionarios de Ejecución de la Nueva Municipalidad, que correspondan con las políticas públicas que han venido desarrollando desde la toma de posesión de este Cabildo en coherencia con las experiencias que tienen los municipios de esta región.

Esperamos que esta comunicación se reciba de conformidad con la Ley No. 340-06, en el momento de aplicarse los artículos 12 y 13 y se proceda a la tramitación institucional.

Sin otro particular,



Atentamente,  
Municipalidad de San Pedro de Macoris